

**PROPIEDIFICIOS S. A.**  
**García Moreno 809-A y 9 de Octubre**  
**Apartado: 09-01-1227**  
**Teléfono: 2393073 Fax: 2286768**  
**Guayaquil, Ecuador**

Guayaquil, Marzo 14 del 2003

Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PROPIEDIFICIOS S.A.  
Ciudad.-

REF: EXPEDIENTE # 5558088

Señores Accionistas:

En mi calidad de "COMISARIO", de la Compañía PROPIEDIFICIOS S.A., presento a Uds. el INFORME sobre los ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA al 31 de Diciembre del año 2002.

Es importante señalar, que la situación económica general del País mejoro, - debido a la adopción de una moneda dura que es el DOLAR AMERICANO, dando la tranquilidad a las transacciones comerciales, controlando la devaluación, pero no la INFLACION.

Analizada la información de los Estados Financieros, se determino lo siguiente:

1.1.- La administración cumplió con las NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- La Empresa cumplió con la aplicación de las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) , los valores reflejados en los ESTADOS FINANCIEROS, - están debidamente sustentados y soportados con los Libros de Contabilidad.

1.3.- Se reviso aspectos relacionados con la conservación de la Correspondencia, Libros de Aportaciones, Actas Ordinarias y Extraordinarias de la Junta General de Accionistas, Comprobantes Contables y todo lo relacionado en general con la Contabilidad de la Empresa, pudiendo certificar la conformidad de la aplicación de las disposiciones Legales.

Existe custodia de los bienes de la Compañía, no se ha otorgado garantías a terceros.

1.4.- Los Estados Financieros del año 2002, son confiables, han sido preparados en base a NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC).

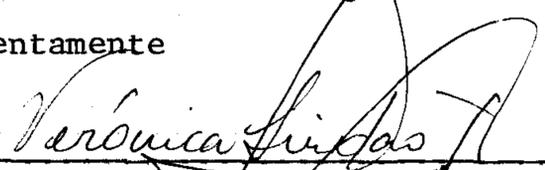
Analizado los principales índices financieros, se determino lo siguiente:

INDICES FINANCIEROS	AÑO 2001		AÑO 2002	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>102.512,54</u>	4,09	<u>104.674,79</u>	3,43
PASIVO CORRIENTE	25.074,19		30.526,29	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>25.074,19</u>	0,32	<u>30.526,29</u>	0,41
PATRIMONIO	77.598,17		74.285,84	

1.5.- Para el desempeño de mis funciones, desarrolle un plan de trabajo, cumpliendo así con todas las disposiciones del artículo No.321 de la Ley de Compañías.

Nota: Por efecto del formulario No.101 del SRI, se registra el casillero #798 Pérdida del Ejercicio.

Atentamente

  
VERONICA J. LINDAO TORRES  
COMISARIO

16 ABR. 2003

